



**Resolución nº 15, ZARAGOZA 8 de ABRIL de 2022**, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos VIRGEN DEL CARMEN – CIENCIAS, correspondiente a la Jornada 7 del TROFEO RECTOR de FÚTBOL masculina 2021/2022.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta:

El delegado de Ciencias, Miguel Tajada, comunica por email a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el 06/04/2022 que su equipo no se presentará al partido.

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

Tercero.- Por parte del Comité Organizador se indica que A pesar de no haber sido comunicada con el plazo de 48 horas, la consideramos a todos los efectos como "incomparecencia avisada".

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTOR Universitario

#### DECIDE:

1.- **SANCIONAR** al equipo **CIENCIAS con la pérdida del encuentro por un resultado de 3-0 a favor del equipo VIRGEN DEL CARMEN**, en aplicación del artículo 48.b.2 de la normativa del Trofeo Rector Unizar aprobada por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 18 de octubre de 2019 y del Código Disciplinario de la RFEF de 2021, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



7fe697337ceb405e0a007f2869ffd07a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fe697337ceb405e0a007f2869ffd07a>



CSV: 7fe697337ceb405e0a007f2869ffd07a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ	juez único competición	08/04/2022 13:52:00	